



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

RESOLUCION N° 010

(18 de febrero de 2026)

Por medio de la cual se oficializa la realización del **"CAMPEONATO NACIONAL GRUPOS DE EDADES, JUVENIL Y MAYORES DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA Y MASCULINA"**, a realizarse en la ciudad de Medellín - Antioquia del 6 al 10 de mayo de 2026.

El **COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA** en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere la ley,

CONSIDERANDO:

- a) Que, durante la Asamblea Extraordinaria de ligas, la Liga de Gimnasia de Antioquia, solicitó la sede para organizar el **"CAMPEONATO NACIONAL DE GRUPOS DE EDADES, JUVENIL Y MAYORES DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA Y MASCULINA"**
- b) Que se requiere definir la selección de los gimnastas que representarán a Colombia en los Campeonatos del 2026.
- c) Que este evento se encuentra establecido en el Calendario Único Nacional de la Federación Colombiana de Gimnasia 2026.
- d) Que se requiere establecer un Ranking Nacional para Juvenil y Mayores para los eventos internacionales del 2026
- e) Que uno de los objetivos de la FEDECOLGIM es impulsar y desarrollar la modalidad GAF y GAM.
- f) Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas nacionales, que se desarrollen en el país.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Se oficializa la realización del **"CAMPEONATO NACIONAL GRUPOS DE EDADES, JUVENIL Y MAYORES DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA Y MASCULINA"**, a realizarse en la ciudad de Medellín - Antioquia del 6 al 10 de mayo de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN**

 +57 310 343 3090

 fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgim.co

 Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia



LUGAR: Coliseo Jorge Hugo Giraldo
CIUDAD: Medellín - Antioquia
FECHA: 6 al 10 de mayo de 2026

ARTÍCULO TERCERO. – DESIGNAR AL COMITÉ ORGANIZADOR:

1. Responsables de la Competencia.

FUNCIÓN	NOMBRE	EMAIL
Federación Colombiana de Gimnasia	Samir Portillo Díaz	fedecolg@hotmail.com
Liga de Gimnasia de Antioquia	Diego Medina	info@lagim.com.co
Coordinador de Juzgamiento GAF	Erica Vásquez	ericavas70@hotmail.com
Coordinador de Juzgamiento GAM	Jaime Corredor	el_rol@hotmail.com
Juez de Resultados	Marcos Pérez	manpef88@gmail.com

2. Comisión de Disciplina de la Competencia.

NOMBRE	EMAIL
Samir Portillo Díaz o su delegado	fedecolg@hotmail.com
Diego Medina	info@lagim.com.co
Representante Ligas	Se eligen en reunión de delegados

3. Comité de Honor

CARGO	NOMBRES
Alcalde de Medellín	Federico Andrés Gutiérrez Zuluaga
Director Inder Medellín	Eduar Silva Meluk
Gobernador de Antioquia	Andrés Julián Rendon Cardona
Gerente Indeportes Antioquia	Santiago Valencia Gonzalez

ARTÍCULO CUARTO. – CATEGORÍAS Y REGLAMENTACIÓN GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA Y MASCULINA.



CATEGORIAS Y EDADES DE GIMNASIA ARTISTICA FEMENINA			
CATEGORÍA	REGLAMENTO	EDAD	NACIDOS EN
Semillero	Programa COL	7 – 8 años	2019 – 2018
Pre-Infantil	CONSUGI Preinfantil	9 – 10 años	2017 – 2016
Infantil	CONSUGI Infantil	11 – 12 años	2015 – 2014
Pre-Juvenil*	CONSUGI Prejuvenil	13 - 14 años	2013 – 2012
Juvenil	CODIGO FIG	14 – 15 años	2012 – 2011
Mayores	CODIGO FIG	16 años o más	2010 o antes

*Las gimnastas de 14 años pueden optar por competir con estas bases o en Junior FIG. Una vez que se presentan en competencias oficiales Junior FIG, ya no podrán competir en las bases de Grupos de Edades.

CATEGORIAS Y EDADES DE GIMNASIA ARTISTICA MASCULINA			
CATEGORIA	REGLAMENTO	EDAD	NACIDOS EN
Semillero	FIG AGE Group AC1	8 – 9 años	2018 – 2017
Pre-Infantil	CONSUGI Preinfantil	10 – 11 años	2016 – 2015
Infantil	CONSUGI Infantil	12 – 13 años	2014 – 2013
Pre-Juvenil*	CONSUGI Prejuvenil	14 – 15 años	2012 – 2011
Juvenil	CODIGO FIG	15 – 18 años**	2011 – 2008**
Mayores	CODIGO FIG	18 años** o más	2008** o antes

*Solo pueden competir en Pre-Juvenil gimnastas de 14 y 15 años que no hayan competido anteriormente en la categoría Juvenil. Con excepción de los gimnastas que por primera vez compiten en la Categoría Juvenil

**Los gimnastas de 18 años (cumplidos al 31 de diciembre de 2026) pueden competir como juveniles o mayores; sin embargo, su elección se debe mantener por todo el año.

ARTÍCULO QUINTO. – EXIGENCIAS GIMNASIA ARTISTICA FEMENINA



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

CATEGORIA SEMILLERO (7-8 años) PROGRAMA COL

			
Dificultad:	Dificultad:	Dificultad:	Dificultad:
Solo se permitirá el salto 1:00 Inversión adelante (Paloma)	4 elementos más la salida Máxima Dificultad B	5 elementos más la salida. (3 elementos acrobáticos y 3 de danza) Máxima Dificultad B	5 elementos más la salida. (3 elementos acrobáticos y 3 de danza) Máxima Dificultad B
Valor: 1.60 Puntos.			
Requisitos de Composición	Requisitos de Composición	Requisitos de Composición	Requisitos de Composición
Altura caballete 1.05 – 1.15 metros.	Impulso a vertical piernas juntas o piernas separadas Impulso a los 45° (0:30)	0.50	Serie de danza igual al Código FIG
Obligatorio uso trampolín.	Circular mínimo B (gr. 2, 4 o 5 sin vuelo) Media gran vuelta, Gigante (0:30)	0.50	Giro, rol o tijeras Medio giro (0.30)
La recepción debe ser en colchonetas reglamentarias.	Otro circular diferente (gr. 2, 4 o 5 sin vuelo)	0.50	Acrobáticos en diferentes direcciones
	Salida de mortal atrás agrupado desde sub-balanceo adelante, balanceo atrás salida mortal. Salida diferente (0:30) Salida sin sub-balanceos (0:30)	0.50	Serie Acrobática mínimo 2 elementos sin vuelo iguales o diferentes. Si realiza serie con detención (0.30)
			Salida con mortal atrás o adelante. Salida por el lado (0.30)
Consideraciones Especiales:	Consideraciones Especiales:	Consideraciones Especiales:	Consideraciones Especiales:
La gimnasta realizará un solo salto.	*Si la gimnasta realiza elementos de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0.50 de la NOTA FINAL, a EXCEPCIÓN de los circulares a vertical, que recibirán valor B.	*Si la gimnasta realiza elementos de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0.50 de la NOTA FINAL.	*Si la gimnasta realiza elementos de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0.50 de la NOTA FINAL.
	*No se penalizará impulso vacío para continuar la rutina después de la media gran vuelta (Gigante).	*EXCEPCIÓN: Salto 2.305 Split con cambio de piernas (Clochet) que recibirá valor B.	
	*Se permite pasaje de barras con impulso de piernas, sin penalización. (Cucillitas).		
Serie corta:	ASIMÉTRICAS		VIGA Y SUELO
	4 o 5 Elementos – sin penalización		5 o 6 Elementos – sin penalización
	2 o 3 elementos – 4.00 puntos penalización		3 o 4 elementos – 4.00 puntos penalización
	1 elemento – 6.00 puntos penalización		1 o 2 elementos – 6.00 puntos penalización
Aclaración salida de viga			
Salida mortal normal: 0.50		Salida mortal por el lado: 0.30	
			

+57 310 343 3090

fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgim.co

Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

CATEGORIA INFANTIL A PROGRAMA CONSUGI 2024 9-10 AÑOS.

9 y 10 años

VALOR DEL SALTO SEGÚN TABLA DEL COP ALTURA: 1,05 A 1,15 metros	Dificultad: 4 elementos más la salida Máxima Dificultad B	Dificultad: 5 elementos más la salida (3 elementos acrobáticos y 3 de danza) Máxima Dificultad B	Dificultad: 5 elementos más la salida salida (3 elementos acrobáticos y 3 de danza) Máxima Dificultad B
Salto permitido - Grupo 1 1,00 1,20 1,40	Requisitos de Composición: 1 - Impulso a Vertical (0,50) 2 - Circular mínimo B (0,50) 3 - Otro circular diferente (0,50) 4 - Gran vuelta de pecho (gigante/molino) - elemento (3,201) (0,50) ó media gran vuelta (gigante/molino) de pecho (0,30)	Requisitos de Composición: 1 - Serie de danza idem Código FIG (0,50) 2 - Giro, rol o tijeras (0,50) 3 - Acrobáticos en diferentes direcciones danza idem Código FIG (0,50) 4 - Serie Acrobática mínimo 2 elementos sin vuelo (0,50) ó un acrobático con vuelo (0,30)	Requisitos de Composición: 1 - Pasaje de Danza danza idem Código FIG (0,50) 2 - Línea Acrobática con mortal atrás (0,50) 3 - Línea Acrobática con rondada 3 flic flac continuados (0,50) 4 - Línea Acrobática adelante con mortal (0,50) ó Mortero recepción a 1 pierna flic flac adelante (0,30)
Consideraciones Especiales: Si la gimnasta realiza un salto diferente se considerará SALTO NULO	Consideraciones Especiales: Si la gimnasta realiza elementos de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0,50 de la NOTA FINAL, a EXCEPCIÓN de los circulares a vertical, que recibirán valor B. Impulso a 45° con piernas juntas cumple RC 1, y se considerará valor A Media Gran vuelta de pecho, RC 3, se considerará con valor A. No se penalizará impulso vacío para continuar la rutina. Se permite realizar un sub-balanceo seguido de un balanceo para realizar la salida, sin penalización. Se permite pasaje de barras con impulso de piernas, sin penalización	Consideraciones Especiales: Si la gimnasta realiza elementos de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0,50 de la NOTA FINAL, a EXCEPCIÓN del salto 2.305 que recibirán valor B.	Consideraciones Especiales: Si la gimnasta realiza elementos de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0,50 de la NOTA FINAL. El RC 4, Línea acrobática adelante, debe realizarse con 2 elementos adelante.

Serie corta: PARALELAS

4 o 5 Elementos – sin penalización
2 o 3 elementos – 4,00 puntos penalización
1 Elemento – 6,00 puntos penalización

VIGA Y SUELO

5 o 6 Elementos – sin penalización
3 o 4 elementos – 4,00 puntos penalización
1 o 2 Elementos – 6,00 puntos penalización

+57 310 343 3090

fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgim.co

Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

CATEGORIA INFANTIL B PROGRAMA CONSUGI 2024 11-12 AÑOS

11 y 12 años

VALOR DEL SALTO SEGÚN TABLA DEL COP ALTURA: 1,10 A 1,25 metros	Dificultad: 5 elementos más la salida Máxima Dificultad C	Dificultad: 6 elementos más la salida salida (mínimo 3 elementos acrobáticos y 3 de danza) Máxima Dificultad C	Dificultad: 6 elementos más la salida (mínimo 3 elementos acrobáticos y 3 de danza) Máxima Dificultad C
Salto permitido: * Saltos sin mortal * Saltos con mortal sin giro en el eje longitudinal	Requisitos de Composición: 1 - Circular C (0,50) 2 - Otro Circular diferente mínimo B (0,50) 3 - Gran vuelta de pecho con giro 180° (0,50) 4 - Gran vuelta de espalda con o sin giro 180° (0,50) ó Gran vuelta de pecho con giro 180° (0,30)	Requisitos de Composición: 1 - Serie de danza idem Código FIG (0,50) 2 - Giro, rol o tijeras (0,50) 3 - Acrobáticos en diferentes direcciones danza idem Código FIG (0,50) 4 - Serie Acrobática mínimo 2 elementos uno con vuelo (0,50) ó Serie Acrobática de 2 elementos sin vuelo (0,30)	Requisitos de Composición: 1 - Pasaje de Danza danza idem Código FIG (0,50) 2 - Línea Acrobática con tiempo (0,50) 3 - Mortales en diferentes direcciones (en línea acrobática) (0,50) 4 - Línea Acrobática mortal con giro 360° en el eje longitudinal (0,50) ó Línea Acrobática mortal giro 180° en el eje longitudinal (0,30)
Consideraciones Especiales: Si la gimnasta realiza un salto diferente se considerará SALTO NULO	Consideraciones Especiales: Si la gimnasta realiza elementos de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0,50 de la NOTA FINAL. Gran vuelta de pecho con giro 180° RC 3, si no llega a vertical, se baja de valor pero cubre RC. Si la gimnasta opta por realizar como RC 4 otra gran vuelta con giro de 180° se considerará cumplido el RC, con las mismas consideraciones de amplitud del RC 3, pero no se dará el Valor de Dificultad por elemento repetido. Se permite pasaje de barras con impulso de piernas, sin penalización	Consideraciones Especiales: Si la gimnasta realiza elementos de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0,50 de la NOTA FINAL, a EXCEPCIÓN de los aereals 5.408 sin gir y 5.409 que recibirán valor C Nota: Gran vuelta es el elemento gigante o molino.	Consideraciones Especiales: Si la gimnasta realiza elementos de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0,50 de la NOTA FINAL. RC 2 El mortal tiempo no puede ser el último elemento de la serie acrobática RC 3, Debe mostrar una línea acrobática hacia atrás y otra hacia adelante (mínimo 2 elementos, adelante y al menos uno de ellos mortal)

Serie corta: PARALELAS

5 o 6 Elementos – sin penalización
3 o 4 elementos 4,00 puntos penalización
1 o 2 Elementos – 6,00 puntos penalización

VIGA Y SUELO

6 o 7 Elementos – sin penalización
4 o 5 Elementos – 4,00 puntos penalización
2 o 3 Elementos – 6,00 puntos penalización
1 Elemento – 8,00 puntos penalización



+57 310 343 3090



fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgim.co



Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia



JUVENIL NOVATAS CONSUGI 2024

13 y 14 años

VALOR DEL SALTO SEGÚN TABLA DEL COP ALTURA: 1,10 A 1,25 metros	Dificultad: 6 elementos más la salida Máxima Dificultad D	Dificultad: 7 elementos más la salida (mínimo 3 elementos acrobáticos y 3 de danza) Máxima Dificultad D	Dificultad: 7 elementos más la salida (mínimo 3 elementos acrobáticos y 3 de danza) Máxima Dificultad D
Salto permitido: * Saltos con nota D máxima 4,40	Requisitos de Composición: 1 - Circular mínimo C (0,50) 2 - Giro 360° en apoyo (0,50) 3 - Tomas diferentes (0,50) 4 - Elemento con vuelo de BS a BI ó en la misma banda (0,50) ó elemento con vuelo de BI a BS (0,30)	Requisitos de Composición: 1 - Serie de danza idem Código FIG (0,50) 2 - Giro, rol o tijeras (0,50) 3 - Acrobáticos en diferentes direcciones danza idem Código FIG (0,50) 4 - Serie Acrobática mínimo 2 elementos con vuelo (0,50) ó Serie Acrobática de 2 elementos uno con vuelo (0,30)	Requisitos de Composición: 1 - Pasaje de Danza idem Código FIG (0,50) 2 - Línea Acrobática con 2 mortales diferentes (0,50) 3 - Mortales en diferentes direcciones (en línea acrobática) (0,50) 4 - Línea Acrobática mortal mínimo C (0,50) ó Línea Acrobática mortal mínimo B (0,30)
	Bonificación por salida B o más 0,20	Bonificación por salida B o más 0,20	Bonificación por salida B o más 0,20
Consideraciones Especiales: Si la gimnasta realiza un salto diferente se considerará SALTO NULO	Consideraciones Especiales: Si la gimnasta realiza elementos de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0,50 de la NOTA FINAL.	Consideraciones Especiales: Si la gimnasta realiza elementos de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0,50 de la NOTA FINAL.	Consideraciones Especiales: Si la gimnasta realiza elementos de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0,50 de la NOTA FINAL.

Serie corta: PARALELAS

6 o 7 Elementos – sin penalización
4 o 5 Elementos - 4,00 puntos penalización
2 o 3 Elementos – 6,00 puntos penalización
1 Elemento – 8,00 puntos penalización

VIGA Y SUELO

6 o 7 Elementos – sin penalización
4 o 5 Elementos - 4,00 puntos penalización
3 o 4 Elementos – 6,00 puntos penalización
1 o 2 Elementos – 8,00 puntos penalización

Consideraciones para todas las categorías:

- Los tiempos de las series de viga y suelo son igual que el CODIGO FIG (máximo 90")
- Un elemento puede cubrir más de un Requisito de Composición



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

CATEGORIA JUVENIL 14 – 15 AÑOS.

Evaluación, según programa FIG vigente, con exigencias para Juveniles código 2025-2028

CATEGORIA MAYORES 16 AÑOS EN ADELANTE.

Evaluación, según programa FIG vigente, código 2025-2028

LAS PREJUVENILES, JUVENILES Y LAS MAYORES TENDRAN FINALES SI CUMPLEN CON EL MINIMO DE GIMNASTAS.

ARTÍCULO SEXTO. – EXIGENCIAS GIMNASIA ARTISTICA MASCULINA

CATEGORIA PRE-INFANTIL FIG AGRE GROUP AC1 / 8 – 9 años ESQUEMAS OBLIGATORIOS

Esquemas Obligatorios Reglamento FIG Age Group AC1 8 – 9 años

CATEGORIA PREINFANTIL – REGLAMENTO CONSUGI PREINFANTIL / 10 – 11 años ESQUEMAS OBLIGATORIOS

Esquemas Obligatorios Reglamento CONSUGI Preinfantil 10 – 11 años

CATEGORIA INFANTIL – REGLAMENTO CONSUGI INFANTIL / 12 – 13 años ESQUEMAS LIBRES

Esquemas Libres Reglamento CONSUGI Infantil 12 – 13 años

CATEGORIA PREJUVENIL – REGLAMENTO CONSUGI PREJUVENIL / 14 – 15 años ESQUEMAS LIBRES

Esquemas Libres Reglamento CONSUGI Prejuvenil / 14 – 15 años

CATEGORIA JUVENIL – REGLAMENTO FIG JUNIOR / 15 – 18 años ESQUEMAS LIBRES

Reglas "FIG Junior" con las mismas restricciones del código de puntuación con relación a los elementos prohibidos.

CATEGORIA MAYORES - REGLAMENTO FIG / 18 años o más ESQUEMAS LIBRES

Reglamento FIG.



+57 310 343 3090



fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgim.co



Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia



NOTA ACERCA DE LAS FINALES

En GAM y GAF únicamente se realizarán finales en la categoría Infantil, Prejuvenil, Juvenil y Mayores si hay:

- Mínimo 12 gimnastas en la categoría por aparato, 6 finalistas (Max. 2 por Liga).
- Mínimo 16 gimnastas en la categoría por aparato, 8 finalistas (Max. 2 por Liga).

Cantidad de Deportistas por Inscribir

GIMNASIA ARTISTICA FEMENINA

CATEGORÍA GAF	EDAD	AÑO DE NACIMIENTO	REGLAMENTO	CANTIDAD DE DEPORTISTAS POR DELEGACION
Semillero	7 – 8 años	2019 – 2018	Programa COL	2 Equipos 6 + 2 Individual
Pre-Infantil	9 – 10 años	2017 – 2016	CONSUGI Preinfantil	2 Equipos 6 + 2 Individual
Infantil	11 – 12 años	2015 – 2014	CONSUGI Infantil	2 Equipos 6 + 2 Individual
Pre-Juvenil*	13 - 14 años	2013 – 2012	CONSUGI Prejuvenil	2 Equipos 6 + 2 Individual
Juvenil	14 – 15 años	2012 – 2011	CODIGO FIG	1 Equipo 6 + 2 Individual
Mayores	16 años o más	2010 o antes	CODIGO FIG	1 Equipo 6 + 2 Individual

Nota: se podrán inscribir hasta dos equipos en las categorías SEMILLERO, PREINFANTIL, INFANTIL Y PREJUVENIL en la rama femenina. Dependiendo de la cantidad de equipos inscritos se podrían premiar dos equipos del mismo departamento, siempre y cuando haya 3 equipos de solo 2 departamentos.



GIMNASIA ARTISTICA MASCULINA

CATEGORÍA GAM	EDAD	AÑO DE NACIMIENTO	REGLAMENTO	CANTIDAD DE DEPORTISTAS POR DELEGACION
Semillero	8 – 9 años	2018 – 2017	FIG AGE Group AC1	2 Equipos 6 + 2 Individual
Pre-Infantil	10 – 11 años	2016 – 2015	CONSUGI Preinfantil	2 Equipos 6 + 2 Individual
Infantil	12 – 13 años	2014 – 2013	CONSUGI Infantil	2 Equipos 6 + 2 Individual
Pre-Juvenil*	14 – 15 años	2012 – 2011	CONSUGI Prejuvenil	2 Equipos 6 + 2 Individual
Juvenil	15 – 18 años**	2011 – 2008**	CODIGO FIG	1 Equipo 6 + 2 Individual
Mayores	18 años** o más	2008** o antes	CODIGO FIG	1 Equipo 6 + 2 Individual

Nota: Se podrán inscribir hasta dos equipos en las categorías SEMILLERO, PREINFANTIL, INFANTIL y PREJUVENIL, en la rama masculina y dependiendo de la cantidad de equipos inscritos se podrían premiar dos equipos del mismo departamento, siempre y cuando haya 3 equipos de solo 2 departamentos participantes.

*Los gimnastas GAM de 18 años cumplidos al 31 de diciembre de 2026, podrán optar por la categoría juvenil o por la categoría senior; sin embargo, la categoría que escogieron debe mantenerse durante todo el año.

ARTÍCULO SEPTIMO. - Programa Provisional (está sujeto a modificaciones de acuerdo con las inscripciones.)

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
Sábado, 02 de Mayo (Virtual 7 pm)	Congresillo Técnico, sorteo y entrega de orden de paso, se enviará en link	
Miércoles, 6 de Mayo	Llegada de delegaciones Entrenamientos libres	



Jueves, 07 de Mayo	Entrenamientos programados Reunión de Jueces	Coliseo Jorge Hugo Giraldo
Viernes, 08 de Mayo	Competencias	
Sábado, 09 de Mayo	Competencias	
Domingo, 10 de Mayo	Competencias y salida de delegaciones	

ARTICULO OCTAVO. - INSCRIPCIONES.

- Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma de SportEvents. <https://sportevents.com.co/home>, cada liga ya tiene asignado el usuario para ingresar a la plataforma y hacer la inscripción de acuerdo con las fechas establecidas:

INSCRIPCIONES	FECHA INICIO	FECHA LÍMITE	COSTO
Inscripción Definitiva (Nominal)	6 de marzo	6 de abril	INDIVIDUAL: \$198.000
Inscripciones Extemporáneas	7 de abril	14 de abril	INDIVIDUAL: \$230.000
Las inscripciones por equipos se pagarán adicional al valor de las inscripciones individuales			EQUIPOS: \$80.000

***Después del 14 de abril de 2026, no se recibirá inscripción.**

Una vez finalicen las inscripciones extemporáneas, no se permiten cambios y la delegación debe pagar el total de inscritos. En caso de no realizarse el pago, la Liga quedara con la deuda pendiente hasta tanto no se realice el pago.

Para rotaciones y ordenes de paso se tendrán en cuenta sólo las gimnastas y delegaciones inscritas **y a paz y salvo**, a más tardar en fecha de vencimiento de la fecha extemporánea. **Si no se realizan los pagos a esta fecha las gimnastas no podrán participar**

Los gimnastas que decidan retirarse después del cierre de las inscripciones extemporáneas, **NO SE LES HARÁ NINGÚN TIPO DE REEMBOLSO**, salvo a los deportistas que presenten excusa médica.

El valor para rembolsar por cada deportista retirado(a) con soporte de excusa medica será el 70% del valor de la inscripción, equivalente a **\$139.000** si la inscripción se realizó



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

dentro de la fecha nominal y **\$161.000** si la inscripción se realizó dentro de la fecha extraordinaria.

Nota: Cada Liga deberá realizar un único pago, NO SE RECIBIRÁN CONSIGNACIONES INDIVIDUALES.

La COPIA DE LA CONSIGNACIÓN Por el valor de la inscripción debe ser cargada en la plataforma de SportEvents junto con el Rut para realizar la factura electrónica. La consignación debe realizarse con los siguientes datos:

Banco:	Bancolombia
Tipo de Cuenta:	Cuenta Corriente
Número de Cuenta:	35800012682
Nombre de la Cuenta:	Federación Colombiana de Gimnasia
Nit:	860535259-7

ARTÍCULO NOVENO. - Requisitos Para Participar.

- Cada Liga debe adquirir un seguro colectivo contra accidentes, para todos los gimnastas participantes o presentar certificado de pago EPS al día.
- Liga que no se encuentre a paz y salvo con la federación por todo concepto, no puede participar **(incluida la anualidad del año 2026)**.
- Todos los gimnastas afiliados a las ligas deben pagar **\$ 50.000** por derechos de participación anuales de 2026; este valor se paga una sola vez en el año, en el primer evento en donde cada una participará durante el año. El valor de los derechos de participación se liquidará junto con el de la inscripción en la plataforma de SportEvents.
- Todas las gimnastas afiliadas a las ligas, deben presentar el carnet de la Federación Colombiana de Gimnasia vigencia 2026, se debe verificar el estado del mismo en la página web www.fedecolgim.co en caso de no tener su carné vigente, con el pago de los derechos de participación será renovado.

ARTÍCULO DECIMO. - JUZGAMIENTO.

Los jueces inscritos para estos campeonatos deben ser **nacionales del ciclo XV y/o internacionales, ciclo XVI**. Cada liga deberá inscribir en el momento de la inscripción el siguiente número de jueces:

CRITERIO NUMERO DE JUECES	CUOTA JUEZ GAF	CUOTA JUEZ GAM
---------------------------	-------------------	-------------------



Liga que participe con 1 a 2 gimnastas individuales en una o varias categorías.	1	1
Liga que participe con 1 equipo en cualquier categoría.	2	2
Liga que participe con 1 equipo en cualquier categoría y gimnastas individuales de la misma u otra categoría.	2 a 3	2 a 3

- ❖ Si la liga no puede inscribir juez al momento de la inscripción nominal debe hacerlo conocer a la federación y cancelar la suma de **\$ 2.473.000** por cada juez.
- ❖ Si la liga no puede inscribir juez al momento de la inscripción nominal extemporánea, debe hacerlo conocer a la federación y cancelar la suma de **\$ 2.703.000**.
- ❖ Si definitivamente la liga no inscribe juez, no avisa a la federación sobre la consecución de juez en el tiempo o de manera extraordinaria **no podrá participar**.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. - FUNCIONES COMISIONES DURANTE EL CAMPEONATO

Comisión Técnica:

Inspeccionar los sitios e implementos a utilizar en competencia. Verificar que se cumplan las condiciones técnicas y requisitos exigidos por la FIG para el correcto desarrollo de la competencia.

Comisión de Juzgamiento:

Juzgar y supervisar el campeonato efectuado por la entidad FEDECOLGIM.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. - De conformidad con lo aprobado en la asamblea ordinaria del 19 de febrero del 2011, el 50% del valor de las inscripciones recibidas en el campeonato corresponde a la liga organizadora del evento los deportistas de la liga sede deberán cancelar el valor total de la inscripción.

Nota: Sí la Liga sede no cumple o lo hace de manera parcial con las condiciones especificadas en el Artículo Cuarto de la Resolución 080 de 21 de diciembre de 2018 sobre "Responsabilidades", la Federación asumirá los costos necesarios y serán descontados del 50%.



ARTÍCULO DECIMO TERCERO. - Las ligas que aspiren a sedes de eventos nacionales, deben encontrarse a paz y salvo con la federación y ofrecer las garantías técnicas, médicas, escenario y equipos adecuados que se especifican a continuación:

Escenario

1. Escenario de competencia con equipo de Aparatos completo de marca homologada FIG en buen estado y aseados.
2. Escenario alternativo de entrenamiento con equipo de Aparatos completo de marca homologada FIG en buen estado y aseados.
3. Juego de Colchonetas por aparato completo en ambos escenarios.
4. Colchonetas de Seguridad completas en buen estado en ambos escenarios.
5. Carbonato de Magnesio suficientes para los días de entrenamiento y los días de competencia.
6. Hidratación para los deportistas en pista para los días de entrenamiento y competencia.
7. Pista físicamente separada de la zona del público y personal encargado de control de acceso baños para deportistas, entrenadores, jueces y personal de la organización en buen estado.
8. Baños para el público en buen estado.
9. Salones de reuniones de jueces (Uno por modalidad), con tablero de acrílico y Video Beam o Televisor de gran formato, Salón de Compilación con internet, equipos de cómputo, 2(dos) impresoras y papelería.
10. Oficina para la Federación con acceso a internet.
11. Servicio permanente de aseo para los baños y las áreas comunes del escenario.
12. Equipo de Sonido con potencia concordante con el recinto.
13. Control o bloqueo de la entrada de la luz solar en cualquiera del aparato
14. 1(un) electricista.

Hospedaje y Alimentación

1. Deben enviar el listado de Hoteles un mes antes del evento. *adjunto
2. Almuerzo para jueces durante los días de Competencia.
3. Refrigerios para Jueces y Personal de Logístico
4. Proveer un lugar para la alimentación de los jueces y logística del evento

Logística

1. Listado de nombres del personal de apoyo. (Mínimo 12 voluntarios en Gimnasia Artística y mínimo 8 voluntarios en Gimnasia Rítmica y Gimnasia de Trampolín, según el Campeonato)
2. Coordinador de Transporte.



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

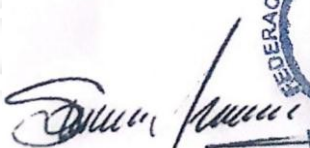
NIT 860535259-7

3. Coordinador de Hospedaje.
4. Coordinador de Alimentación (Refrigerios y almuerzo Jueces y Logística).
5. Jefe de Pista (Encargado de los aparatos y el Aseo del Escenario).
6. Director de Competencia (Encargado del funcionamiento logístico de toda la competencia).
7. Sonido y una cabina recargable por si hay alguna falla.
8. Ambulancia y servicio médico durante los días de entrenamiento y competencia.
9. Las listas de los voluntarios y coordinadores deben entregarse a la federación 15 días antes del evento
10. La federación se hará cargo de cualquier faltante en los requisitos y hará un descuento por cada uno al porcentaje de las ligas.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO. - Cada liga deberá traer el Himno y la bandera de su departamento.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



SAMIR PORTILLO DÍAZ
PRESIDENTE



JUAN NAVOR MEDINA LOPEZ
SECRETARIO GENERAL